

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de esta semana destinar un total de 47,5 millones de euros para las convocatorias

---

## La Comunidad de Madrid aumenta un 17,5% su inversión en ayudas de I+D para investigación en tecnologías y humanidades

- Los beneficiarios pueden ser las universidades y otros organismos e instituciones dedicados a estas labores
- Las subvenciones podrían llegar a un total de 70 equipos, que recibirían un máximo de 300.000 euros al año

**14 de julio de 2024.-** La Comunidad de Madrid aumenta un 17,5% su inversión en ayudas a proyectos de I+D en tecnologías y de procesos humanos y sociales para sumar un total de 47,5 millones de euros. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana esta dotación plurianual dirigida a universidades, públicas o privadas, organismos y centros públicos de investigación, fundaciones IMDEA, otras fundaciones dedicadas a la I+D y entidades e instituciones sanitarias.

Los importes que perciban podrán destinarse a costes directos como contratación de personal, compra de equipamiento, amortización de equipos, movilidad o subcontratación, y a otros indirectos hasta un máximo del 25%.

Existen dos modalidades de ayudas. El programa de actividades tecnológicas contará con un presupuesto de 40 millones para el periodo 2024/27, frente a los 36 de la anterior convocatoria. La subvención para financiar cada proyecto será como máximo de 300.000 euros al año y se estima que llegará a 45 iniciativas. En la anterior convocatoria la cantidad fue de 250.000 euros anuales y llegó a 41 beneficiarios.

Por su parte, el programa de procesos humanos y sociales dispondrá de 7,5 millones hasta 2026, 3 más que en la pasada edición. Gracias a esta subida, cada grupo recibirá una subvención de hasta 125.000 euros al año cuando antes era de 75.000. Se calcula que 25 grupos de investigación se beneficiarán en esta modalidad.

En ambos casos se han simplificado las condiciones de participación de los investigadores principales, eliminando el requisito de vinculación permanente con la entidad beneficiaria y algunos criterios como la inclusión de una universidad obligatoria en cada programa. Estas actuaciones se engloban



dentro del VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT).

# Medios de Comunicación